

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 140/1977

En la ciudad de Viedma, Capital de Provincia de Río Negro, a los **25 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Expediente N° 1.316/77 -STJ- la Oficial del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1, señora Nuris Ofelia QUINTEROS de FERNÁNDEZ, presenta su renuncia al cargo por los motivos invocados en su presentación de fs. 1.

II.- Que no existen impedimentos para la aceptación de dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Aceptar a partir del día 25 de agosto de 1977, la renuncia presentada por la Oficial del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la IIa. Circunscripción Judicial, señora NURIS OFELIA QUINTEROS de FERNÁNDEZ (L.C. N° 5.756.398).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**ROMERO DEL PRADO – Presidente STJ - BRUNELLO – Juez STJ - CARRANZA
MUJICA - Juez STJ.**

LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.